



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por medio de la Presente **CERTIFICA**, los **ACUERDOS** aprobados en **SESION ORDINARIA** de la Honorable Corporación Municipal, celebrada el día jueves veintiocho de enero del año Dos Mil Veinte, a las 8:00 a.m. que constan en el **ACTA N.02** y literalmente dicen:

PUNTO, 7 ACUERDA: Por mayoría de votos: da por aprobada la información financiera con sus respectivos anexos en los formatos establecidos por la Contaduría General de la República, correspondiente al 31 de diciembre de 2020 de la Municipalidad de Choluteca, del Departamento de Choluteca, según los reportes siguientes:

1. Estado de Situación Financiera Comparativo.
2. Estado de Rendimiento Financiero Comparativo.
3. Estado de Cambios en Activos Netos-Patrimonio Netos
4. Estado de Flujo de Caja-Método Indirecto y Hoja de Trabajo.
5. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Ingresos.
6. Estado Comparativo de los Importes Presupuestados y Devengados de Gastos.
7. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Ingresos.
8. Estado Comparativo de los Importes Contables y Presupuestarios de Gastos.
9. Notas Explicativas a los Estados Financieros.
10. Ejecución Presupuestaria. (ingresos y Egresos).
11. Anexo 1: Detalle de Propiedad Planta y equipo no concesionado, y concesionado, propiedades de inversión, construcciones, activos biológicos, activos intangibles, Depreciaciones, Agotamiento y Amortización.
12. Anexo 2: Estado de la Deuda Publica.
13. Anexo 3: Detalle de la Transferencia Corrientes Recibidas.
14. Anexo 3.1: Detalle de transferencias de Capital Recibidas.
15. Anexo 4: Detalle de Donaciones Corrientes Recibidas.
16. Anexo 4.1: Detalle de Donaciones Capital Recibidas.
17. Anexo 5: Detalle de Transferencias Corrientes Otorgadas.
18. Anexo 5.1: Detalle de transferencias de Capital Otorgadas.
19. Anexo 6: Detalle de Donaciones Corrientes Otorgadas.
20. Anexo 6.1: Detalle de Donaciones Capital Otorgadas.
21. Anexo 7: Detalle de Ingresos por concepto de Servicios Básicos.
22. Anexo 8. Detalle de Ingresos por Concepto de Contribuciones Patronales. Este Acuerdo es de ejecución inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA A) ACUERDA: Por mayoría de votos: Da por aprobado Rendición de Cuentas GL IV Trimestre en sus 14 formas acumuladas con saldo inicial Lps. 63,126,012.93 más ingresos del IV Trimestre Lps 172,767,165.11 menos egresos del IV Trimestre Lps. 167,508,033.62 y saldo al final del trimestre Lps. 63,385,144.42 correspondiente del IV Trimestre del año 2020. – Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA B) ACUERDA: Por mayoría de votos: Da por aprobado Rendición de Cuentas AÑO 2020 con sus respectivas motos de: con saldo inicial Lps. 63,126,012.93 más ingresos Lps 172,767,165.11 menos egresos Lps. 167,508,033.62 y saldo al final del periodo 2020 Lps. 63,385,144.42. – Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA C) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Da por aprobado el Informe Trimestral de Avance Físico Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente del IV Trimestre año 2020 con un monto de Lps. 41,122,691.78, con saldo



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

inicial Lps. 75,649,236.55 más ingresos recibidos en el trimestre Lps. 35,676,244.47 menos gastos ejecutados en el trimestre Lps. 41,122,691.78 saldo al final del trimestre Lps. 70,202,789.24. – Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA D) ACUERDA: Aprobada la Renovación de las fianzas del Alcalde Municipal **QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ** y Tesorera **BESSY JOHANA SANCHEZ MARTINEZ** (Del 25 de enero de 2021 al 25 de enero de 2022) a la póliza colectiva de fianzas de la AMHON, así mismo, autorizar a la AMHON la deducción del valor que corresponde por la adquisición de esas fianzas de los fondos de matrícula de vehículos que la AMHON administra a los municipios.– Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 7 LETRA E) ACUERDA: Por unanimidad de votos: Se aprobó la vigencia de las Normas de Administración presupuestaria del año 2020 para el año 2021, en el consta de 23 páginas foliadas.- – Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 8 ACUERDA: Da por aprobado el CALENDARIO de rotación a **Sesiones Ordinarias** para la asistencia necesaria de los Asesores Legales correspondiente al periodo **AÑO 2021**, quedando establecido de la siguiente manera:

MES	DIA	FECHA	HORA	ASESOR LEGAL
ENERO	VIERNES	15	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
	JUEVES	28	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
FEBRERO	LUNES	15	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
	VIERNES	26	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
MARZO	MARTES	16	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
	MARTES	30	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
ABRIL	JUEVES	15	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
	VIERNES	30	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
MAYO	VIERNES	14	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
	LUNES	31	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
JUNIO	MARTES	15	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
	MIERCOLES	30	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
JULIO	JUEVES	15	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
	VIERNES	30	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

AGOSTO	VIERNES	13	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
	MARTES	31	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
SEPTIEMBRE	LUNES	13	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
	JUEVES	30	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
OCTUBRE	VIERNES	15	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
	VIERNES	29	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
NOVIEMBRE	MARTES	16	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA
	MARTES	30	8:00 a. m.	WALTER MARTINEZ
DICIEMBRE	MIERCOLES	15	8:00 a. m.	MAYCOL BENAVIDEZ
	MIERCOLES	29	8:00 a. m.	ORBIN GARCIA

.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-

PUNTO, 8 LETRA A) ACUERDA: Turnar a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal, la solicitud presentada por la ciudadana **ALMA ISABEL GALO FLORES**, requiere deslinde y amojonamiento de un lote de terreno ubicado en Ciudad Nueva, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporacion Municipal. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -

PUNTO, 8 LETRA B) ACUERDA: Turnar al departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por la Ciudadana **EVA CRUZ**, requiere a que no le otorguen el derecho de la vivienda ubicada en la Gran Villa del Amor a la madre de mis nietos a la Señora **SINDY LIZETH FLORES**, deberá de brindar dictamen legal al pleno de la Corporacion Municipal si procede o no lo solicitado. - Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. -

PUNTO, 8 LETRA C) ACUERDA: Turnar al departamento de Asesoría Legal la solicitud presentada por la Ciudadana **RUTH DALILA ALVAREZ**, requiere que se le resuelva problema con la propiedad ubicado en el Barrio El Porvenir, en restituirme mi solar, deberá de brindar dictamen legal al pleno de la Corporacion Municipal. - Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA D) ACUERDA: Turnar a los departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro y Asesoría Legal la solicitud presentada por los Miembros de la Junta Directiva del Patronato Pro mejoramiento y Miembros del Club Deportivo Monterrey del Barrio Los Mangos, solicitan un lote de terreno donde anteriormente funcionaba SOPTRAVI, deberán de brindar dictamen técnico y legal al pleno de la Corporacion Municipal si es procedente o no lo solicitado. -Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA E) ACUERDA: 1.- Turnar al Departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por los Miembros del Patronato Pro Mejoramiento de la Colonia Word Help requieren que se levante un nuevo plano lotificador, deberá de presentar informe técnico a la corporación en pleno, 2.- Ordenarle



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

al Departamento de Desarrollo Comunitario que informe al pleno de la corporación municipal si en el lugar denominado Colonia Word Help cuenta legalmente constituido dicho Patronato y de qué forma o manera fue formado Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA F) ACUERDA: Turnar al departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro la solicitud presentada por el Ciudadano **WILFREDO LOPEZ HERNANDEZ**, requiere que se le otorgue una orden u ordenarle al Patronato de la Residencial Los Llanos permitir el acceso por ese lugar, deberá de brindar dictamen técnico al pleno de la Corporacion Municipal si es procedente o no lo solicitado. Certifíquese. -

PUNTO, 8 LETRA G) ACUERDA: Notificarle al Departamento de la Unidad Municipal Ambiental (**UMA**), que deberá de atender la solicitud presentada por el Señor **FIDENCIO BONILLA CARRASCO** Representante Legal de CAMARSUR, para llevar a cabo la socialización de un estudio de auditoría ambiental de un proyecto camaronero para la presentación de Licencia Ambiental, deberá de presentar informe al pleno de la corporación municipal sobre lo solicitado. -Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata. –

PUNTO, 8 LETRA H) ACUERDA: Ordenarle al Departamento de Catastro que informe al pleno de la Corporacion Municipal sobre las acciones tomadas en base al problema presentado por los Miembros del Patronato del Barrio Brisas del Rio en relación a la denuncia de una construcción sobre la calle o via publica por parte del señor **CESAR OMAR IZAGUIRRE SANCHEZ**.- Certifíquese..

PUNTO, 8 LETRA I) ACUERDA: 1.- Da por aceptado el informe técnico presentado por el departamento de Ordenamiento Territorial/Catastro en cumplimiento al Acta No. 17 Punto 11 Letra E año 2020, 2.- Los ciudadanos (as) que presentaron solicitud al pleno deberán de darle cumplimiento al Acta No. 20 Punto 8 Letra D año 2020 de fecha 15 de diciembre del año 2020, en relación a la solicitud de cambio de propietarios de bienes inmuebles ubicados en la Colonia Gran Villa del Amor.- Certifíquese

PUNTO, 8 LETRA J) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de Asesoría Legal en cumplimiento al Acta No. 05 Punto 8 Letra A año 2020 en relación a la solicitud presentada por la Ciudadana **DULCE MARIA ZEPEDA**, lo siguiente: 1.- Que se proceda a actualizar datos en el expediente de dominio pleno No. 1064/05, 2.- Que se proceda a actualizar el ajuste actual por parte del departamento de Ejidos Municipales en la solicitud de dominio pleno.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA K) ACUERDA: Da por aprobado el dictamen legal presentado por el departamento de asesoría legal en cumplimiento al Acta No. 18 Punto 8 Letra J año 2020 en relación a los documentos presentados por la señora **ANA REYES**, lo siguiente: 1.- Es procedente la tradición de dominio de un bien inmueble por herencia Ab-instestato, bajo la aclaración que si aparece otro heredero con igual o mejor derecho deberá de ser otorgado una vez cumplido los requisitos legales.-Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA L) ACUERDA: Ordenarle a los Departamentos de Ordenamiento Territorial/Catastro, Policía y Justicia Municipal, realizar inspección in-situ en que área se encuentra ubicada una covacha que ha sido instalada en el lugar denominado Altos de las Cabezas en atención a la denuncia presentada por la Ciudadana **OLGA MARINA GALO**.- Certifíquese.-

PUNTO, 8 LETRA LL) ACUERDA: Trasladar al departamento de asesoría legal el Reclamo Administrativo expediente **No. 35-12-016** sobre solicitud de permiso para lotificar, urbanizar y viabilizar ambientalmente un proyecto denominado **“RESIDENCIAL PALMA**



ALCALDIA MUNICIPAL DE CHOLUTECA

Choluteca, Honduras C.A.

B. El Centro, Frente Catedral tel. 2782-0011

REAL ETAPA II", para que brinde opinión legal sobre el expediente antes de ser sometido para su aprobación a la Honorable Corporación Municipal, - Certifíquese.-

PUNTO, 9 ACUERDA: Prorrogar por el término de un mes calendario a partir del 1 al 28 de febrero del año 2020, el plazo para el permiso de operación y volumen de ventas; se exonera a los contribuyentes del pago de recargos y se da por descontado el 10% de descuento (Aplicable del 01 al 28 de febrero como lo estipula el Plan de Arbitrio Vigente), se instruye al Departamento de Control Tributario y Auditoría Interna para que se ocupen de lo ordenado en el presente acuerdo y se le dé estricto cumplimiento.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO, 9 LETRA A) ACUERDA: Exonerar del pago de los dominios plenos a los Centros de Salud del Barrio Iztoca y de la Comunidad de Pavana, el cual trasciende a las cantidades de ps. 18,992.00 y Lps. 26,562.00 en su orden; por ser bienes inmuebles del Estado siempre y cuando presenten la documentación necesaria para complementar los expedientes.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.

PUNTO, 9 LETRA B) ACUERDA: Facultar al Alcalde Municipal **P.M. QUINTIN JAVIER SORIANO PEREZ** que proceda a firmar el contrato para el pago de la ruta escolar (exclusivamente para estudiantes) de la zona rural (TRES RUTAS) al lugar de destino al Centro Educativo Básica Marco Aurelio Soto y el Instituto de Bachiller Técnico Profesional María R. Donate en la Comunidad de Cerro Verde, por la cantidad de cada ruta se cancelara un valor de Lps. 17,250.00 es decir 51,750.00 lempiras exactos que se deberá de pagar mensualmente por el termino de 10 meses lectivos haciendo un total en lempiras al año por 517,500.00.- Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.-

PUNTO, 9 LETRA C) ACUERDA: Girar convocatoria a los Abogados Walter Ernesto Martínez, Maycol Xavier Benavides y Orbin Obed García apoderados legales de la Municipalidad, para que asistan a la sesión ordinaria de Corporación Municipal, el día lunes 15 de febrero del año 2021 a partir de las 9:00 a.m. en el salón consistorial.-Este Acuerdo es de Ejecución Inmediata.-Certifíquese.-



MATHY SOBEYDA VALDEZ ORDOÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL